



## Ley General de Telecomunicaciones

**Señor Director:**

La semana pasada el Senado aprobó los cambios a la Ley General de Telecomunicaciones, fomentando la creación de un Registro de Usuarios de Prepago, una medida que busca garantizar la seguridad de las personas al asociar la compra de un chip a una identidad registrada y reducir los delitos y estafas que se cometen con el teléfono celular. Además, obliga a las empresas de telecomunicaciones a financiar un sistema de bloqueo de dispositivos robados o extraviados. También se entenderá como delito la alteración de códigos IMEI. Otra de las iniciativas respaldadas en el Congreso fue la autenticación biométrica por medio de rasgos biológicos únicos. En este escenario, la ciberseguridad jugará un rol importantísimo,

mientras el nuevo registro aportará control sobre los usuarios, también evidencia la necesidad de proteger los sistemas que gestionan estos datos. Las telecomunicaciones deben seguir adoptando tecnologías avanzadas y fomentar un enfoque preventivo que minimice los riesgos asociados. La colaboración entre sectores será fundamental, la ciberseguridad es un desafío que requiere estrategias integrales, colaborativas y flexibles. Solo con una visión de análisis permanente de los riesgos emergentes y diseño de medidas de mitigación, se logrará un entorno digital más seguro en este mundo cada vez más digitalizado.

**DARÍO ROJAS**  
DIRECTOR DE CONSULTORÍA EN RIESGO Y TI DE FORVIS MAZARS